



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2010 – Año del Bicentenario de
la Revolución de Mayo"



LUJAN, 20 DE AGOSTO DE 2010

VISTO: El proyecto de creación de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, cuyo Plan de Estudios fue elaborado por la Comisión de Factibilidad creada por Resolución C.S. 677/08; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad elevó la documentación al Departamento para la consideración del proyecto.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo Departamental consideró la propuesta, a partir de un informe elaborado por la Secretaría Académica del Departamento y elaboró el correspondiente dictamen.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 18 de agosto de 2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar el acuerdo en relación con la propuesta de creación de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, en lo que respecta a la cobertura de los servicios académicos que corresponden a este Departamento, siempre que la Universidad cautele las necesidades especificadas en la presentación (fs 18-20 del TRI-LUJ:0004687/2010).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:475-10

Lic. Amelia Estela Testa
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elisa Roy
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján